

## Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

### 1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	Fontibón
Código del proyecto	2400
Nombre del proyecto	Fontibón camina hacia la cultura ciudadana en torno a la seguridad
Etapas del proyecto	Factibilidad

### 2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"FONTIBÓN CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 1. Bogotá avanza en seguridad.			
Programa	Programa 5. Espacio público seguro e inclusivo.			
Sector	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA			
Líneas de inversión	Línea	Concepto de gasto	Componente del proyecto	Indicador
	Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	Cultura ciudadana en torno a la seguridad	ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Estrategias de seguridad y convivencia implementadas a través de gestores locales, que permitan el uso y disfrute del espacio público
	#N/D	#N/D	ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Número de estrategias implementadas de atención y prevención del hostigamiento escolar (Bullying) en la localidad.
Año de vigencia	2025 - 2028			

### 3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describe la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

#### 01 - Problema

Problema Central
<p>El espacio público en Bogotá se entiende como un escenario fundamental para que la ciudadanía ejerza sus derechos y pueda relacionarse en sana convivencia. Desde el enfoque de seguridad integral, ello se promueve tanto a partir de la focalización de estrategias de monitoreo y control, como de la intervención para la recuperación y generación de oportunidades formales y legales para su disfrute y, en general, a partir de la implementación de acciones que propicien el goce efectivo del derecho a la ciudad. Bogotá fortalecerá las capacidades para la seguridad y la convivencia en el espacio público con miras a que la ciudadanía pueda hacer uso y disfrute de este, sin temor a amenazas o actos violentos que comprometan la vida y la libertad de los ciudadanos, con especial atención en los riesgos que enfrentan las mujeres, los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Por otro lado, el hostigamiento escolar se conforma por actos de violencia en el relacionamiento entre pares, entre estudiantes y profesorado, o entre diferentes actores, académicos o administrativos, con relaciones asimétricas en un entorno escolar. El hostigamiento escolar involucra conductas sistemáticas de maltrato psicológico, verbal, o físico tales como agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia. Puede suceder en una interacción cara a cara compartiendo el mismo espacio físico o usando medios virtuales que favorecen el anonimato, gran alcance, gran alcance y masificación del acto violento.</p> <p>El hostigamiento escolar puede tener implicaciones negativas en la salud emocional y psicológica del niño, niña, adolescente, joven o adulto hostigado en un contexto escolar. El despliegue de los actos de violencia de los que da cuenta el hostigamiento va en contra de garantizar un ambiente de aprendizaje seguro y un clima escolar edificante, y la construcción de las escuelas como territorios de paz. Lo que, a su vez, puede afectar el rendimiento escolar de los estudiantes y la motivación del profesorado y del personal administrativo.</p> <p>El hostigamiento escolar tiene profundas implicaciones en la sociedad. Este fenómeno no solo afecta a las víctimas, sino que también deteriora el ambiente educativo, promoviendo un clima de miedo que puede llevar a la deserción escolar y al bajo rendimiento académico. Según el psicólogo y experto en acoso escolar, José Luis González, "el acoso escolar no solo impacta negativamente en la víctima, sino que también crea un entorno hostil que perjudica a toda la comunidad educativa" (González, 2020). Las relaciones abusivas entre pares fomentan patrones de violencia que se replican en la vida adulta, perpetuando ciclos de agresión y desconfianza en diversas interacciones sociales. Además, el acoso escolar puede contribuir a problemas de salud mental, como la depresión y la ansiedad. Como señala María Fernández, investigadora en salud mental infantil, "los efectos del hostigamiento escolar pueden extenderse a lo largo de toda la vida de una persona, afectando su bienestar emocional y su capacidad para relacionarse con los demás" (Fernández, 2021). Esto afecta no solo a los agredidos, sino también a los agresores y testigos, creando un ambiente donde la violencia se normaliza y se convierte en parte del tejido social.</p>
Antecedentes
<p>Estrategias de seguridad:</p> <p>Según informes de la Policía Metropolitana de Bogotá, para 2023, registró un número importante de comprendos frente a comportamientos contrarios a la convivencia, donde aquellos barrios con mayor incidencia en este fenómeno representaron 114 casos al día, desde confrontaciones y riñas hasta lesiones personales, situaciones que pueden ser reducidas si se cuenta con un trabajo comunitario en pro del respeto y la convivencia, bajo esquemas de divulgación de servicios con enfoque hacia la seguridad-convivencia-justicia, con la activación y generación de espacios de entendimiento.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>•Presencia y aglomeración de vendedores ambulantes en diferentes zonas de Fontibón, especialmente en la zona central, causando percepción de inseguridad en los habitantes.</li><li>•Consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias psicoactivas en zonas de tránsito público.</li><li>•Hechos de intolerancia entre vecinos y comunidad</li><li>•Presencia de grupos o asociaciones delictivas en la localidad</li><li>•Indiferencia ciudadana ante situaciones de conflictividad, inseguridad y apropiación del espacio público</li></ul> <p>Efectos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>•Conflictos entre vendedores ambulantes</li><li>•Violencia en espacio público entre vecinos y comunidad</li><li>•Intolerancia entre la comunidad</li><li>•Lesiones personales</li><li>•Homicidios</li><li>•Hurtos</li><li>•Violencia intrafamiliar</li></ul> <p>Hostigamiento escolar:</p> <p>Fuentes nacionales y distritales, entre ellas informes del Ministerio de Educación y sondeos locales, han destacado el incremento de incidentes de acoso escolar en los años recientes en Colombia. Específicamente, Bogotá ha sido reconocida como una de las zonas metropolitanas con más casos registrados de acoso escolar, siendo Fontibón una de las áreas impactadas. Las cifras indican que cerca del 25% de los alumnos han sufrido algún tipo de acoso escolar.</p> <p>A escala de Fontibón, el informe Bogodatos del Observatorio de Convivencia Escolar, adscrito a la Secretaría de Educación Distrital reporta en la localidad, en el rango de enero a septiembre del 2024, setecientos setenta y seis (776) casos reportados de abuso y violencias, de los cuales seiscientos nueve (609) se presentaron en instituciones educativas oficiales, y ciento sesenta y siete (167) en instituciones privadas.</p> <p>Adicionalmente, en lo que respecta al módulo de abuso y violencias, se reporta que, del total de estudiantes matriculados en Fontibón, 48,60% son mujeres y 51,40% son hombres. Según la tasa de este módulo, por cada 1.000 estudiantes, 10 reportes son de mujeres y 8 de hombres.</p> <p>Por otro lado, a nivel de localidad, en el segundo semestre del año 2024 se implementó la estrategia piloto derivada del componente uno (1) del proyecto de inversión 1762, la cual tuvo como objetivo principal diseñar, implementar y evaluar acciones y un proceso de formación psicopedagógico para la prevención del hostigamiento escolar en las instituciones educativas oficiales de la localidad de Fontibón, teniendo alcance a 8 de las 12 Instituciones; a través de actividades y sesiones, se buscó sensibilizar a estudiantes, docentes y padres de familia sobre la importancia de crear un ambiente escolar seguro, respetuoso y garante de derechos.</p> <p>Durante 4 meses, donde los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes participaron en sesiones interactivas y de sensibilización sobre el impacto del hostigamiento y apropiaron conocimiento sobre herramientas para prevenirlo. Los resultados preliminares indicaron una creciente conciencia sobre el tema y un compromiso activo por parte de la comunidad educativa para erradicar este problema.</p> <p>Las sesiones fueron clasificadas en diez temáticas, las cuales incluyeron: gestión de emociones, toma de decisiones, sensibilización sobre conducta suicida, afrontamiento del duelo amoroso, prevención de violencia sexual y violencia basada en género, desmantelamiento de la cultura del silencio, desnaturalización de violencias, mediación, sensibilización sobre acoso escolar y prevención del consumo de sustancias psicoactivas; se realizaron dos sesiones adicionales correspondientes a la introducción y aplicación de instrumentos, y al cierre y aplicación de una prueba diagnóstica, sumando un total de 12 sesiones con los grupos focales, dentro de las IE se logró intervenir en 15 grupos focales, correspondientes a 1 o 2 grupos focales por cada Institución Educativa.</p> <p>Para los grupos que realizaron el proceso de formación más segmentado, el equipo psicosocial del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, junto con el equipo de orientación escolar, resaltó las necesidades de cada grado implementando de 4 a 6 sesiones, con el fin de poder realizar una prueba diagnóstica DOFA identificando las necesidades y los factores de riesgo frente al Hostigamiento Escolar, dando cuenta de 2808 estudiantes impactados con la estrategia piloto, que corresponde a un 18% del total de la población estudiantil de las ocho (8) instituciones educativas cubiertas.</p>
Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)

## Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

En materia de contravenciones y acciones indicadas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, los comportamientos más recurrentes se evidencian en el porte de armas, consumo en instituciones educativas e ingreso sin pago en transporte público. Son estos delitos los que centran la atención de las autoridades locales y distritales, aclarando que no se desestiman los demás delitos. Los delitos explicados anteriormente son los que rigen nuestra carta de navegación en la localidad para implementar las acciones en prevención y control territoriales en materia de convivencia.

Se puede afirmar que los factores asociados a condiciones de criminalidad se enmarcan en inconvenientes y situaciones insatisfechas por el Estado y Distrito de índole multicausal, en donde sufren especialmente aquellos grupos focales más vulnerables. Estas condiciones son el resultado del bajo desarrollo de factores sociales estructurales (NBI - Educación, Vivienda, Empleo...etc.) los cuales tienen asidero en el comportamiento humano, son expresados bajo condiciones de violencia y son el reflejo, en algunos casos, de la insuficiente articulación y oferta institucional, sus manifestaciones sociológicas dan cuenta del ejercicio de la convivencia entre los individuos y actualmente arrojan indicadores que son cruciales para garantizar la seguridad en los territorios.

En este contexto se hace necesario el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión de situaciones que afecten el disfrute del espacio público y la garantía de los derechos de la ciudadanía relacionados con la seguridad y convivencia. Por lo anterior, en el ámbito local se requiere un equipo con capacidades para mediar conflictos ciudadanos, gestión de movilizaciones, protestas sociales, promover prácticas seguras y preventivas, facilitar el diálogo social y comunitario en escenarios públicos y diversos (contextos residenciales, industriales y comerciales); así como, abordar aspectos relacionados con convivencia, diálogo social y resolución de conflictos y desarrollar procesos de gestión del conocimiento que les permitan, junto con las autoridades locales, identificar y mitigar los factores de riesgo que inciden en la ocurrencia de hechos de violencias y delitos contra poblaciones vulnerables incluyendo aquellos relacionados con el microtráfico en entornos escolares y el cuidado de otros espacios públicos.

En el relacionamiento con la Policía y la percepción de los ciudadanos frente a su servicio, en promedio quienes acudieron a la policía lo hicieron 2 veces en el año. 3 de cada 10 ciudadanos que interactuaron con la Institución califican bien el servicio recibido.

\*El 24% de los ciudadanos conocen a qué cuadrante pertenecen, y de este porcentaje, el 67% afirma haber visto al Policía del Cuadrante, el 37% señala que conoce el número de celular del cuadrante, y el 31% ha interactuado con el policía.

\*El protocolo de atención al ciudadano es una herramienta fundamental para la buena percepción del servicio de policía. El saludo amable y la amabilidad en el trato son las habilidades mejor puntuadas por los ciudadanos con un 57% y un 53% respectivamente.

\*4 de cada 10 ciudadanos fueron testigos de un delito, comparado con el año anterior cuando fue 3 de cada 10. Sigue aumentando la percepción de inseguridad en la calle como el espacio más inseguro, el cual pasó de un 35% a un 45%, seguido de los puentes peatonales (22%) y los potreros (14%).

\*El delito que más preocupa a los ciudadanos sigue siendo el hurto a personas (49%), seguido del homicidio que bajó dos puntos porcentuales ubicándose en 10%. Llama la atención el incremento del porcentaje de "otros delitos" del 19% al 30% reflejando la preocupación ciudadana frente al feminicidio, la violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar y el vandalismo.

En el marco de la Ley 1620 de 2013, la cual reglamenta el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, a nivel distrital se despliegan una serie de acciones en torno a la promoción del buen trato, la prevención y atención de casos de violencia escolar, a través de la Oficina para la Convivencia Escolar que opera con referentes territoriales por localidad para los asuntos asociados al Hostigamiento Escolar.

Oficina que ha desplegado una serie de acciones en aras de fortalecer este sistema a nivel del distrito, entre ellas el incremento en número de docentes orientadores incorporados, la Escuela de liderazgo socioemocional para la triada rector-orientador-coordinador, y la Estrategia de fortalecimiento familiar.

Adicionalmente, como parte de este trabajo intersectorial, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, implementa el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa, con acciones a través de equipos interdisciplinarios (psicólogos, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales, pedagogos y artistas) para la promoción del trámite de conflictos de forma no violenta, para la pedagogía y construcción de la Escuela como territorio de paz. En esta lógica de justicia restaurativa, aunar esfuerzos con la estrategia de Justicia Escolar Restaurativa (JER) de la Secretaría de Educación Distrital, priorizando la implementación de acciones preventivas y cuando es preciso, acciones reactivas.

Sin embargo, resulta preciso que, a la mencionada articulación institucional e intersectorial, se sumen las acciones de los Fondos de Desarrollo Local (FDL), en este caso el FDL de Fontibón, en aras de potencializar la incidencia en la promoción del buen trato, y la prevención y atención de la violencia escolar, aportando entre otros aspectos, insumos de política pública.

Ahora bien, en el marco de este despliegue institucional, y del Sistema Nacional para la Convivencia Escolar, reglamentado por la Ley 1620, se encuentra el Sistema de alertas, el cual es un aplicativo en línea que permite a los establecimientos educativos del Distrito reportar y hacer seguimiento a los eventos o situaciones de presunta vulneración de Derechos Humanos, derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes que se presentan al interior de las Instituciones educativas, o fuera de estas, ya sea en el contexto familiar, social o en el entorno educativo.

### 02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
Todos los habitantes de Fontibón	408155,0	Toda la localidad	Estrategias implementadas	Alcaldía Local de Fontibón
Estudiantes de educación básica y media de Fontibón, Instituciones oficiales.	23447,0	Toda la localidad	Estudiantes	Dirección Local de Educación (DILE)
Instituciones educativas oficiales.	12,0	Toda la localidad	Instituciones educativas	Alcaldía Local de Fontibón, Secretaría de Educación Distrital, Directorio único de establecimientos Educativos en Bogotá.

## 5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1				
2				
3				

## 6. OBJETIVOS

### 01 - Objetivo general

Objetivo General
Implementar estrategias de seguridad y convivencia que garanticen el goce y garantía de derechos

### 02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Fortalecer las capacidades institucionales para la gestión de situaciones que afecten el disfrute del espacio público y la garantía de los derechos de la ciudadanía relacionados con la seguridad y convivencia.
2	ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Prevenir el hostigamiento escolar (Bullying) en la localidad.

## 7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto
En este proyecto se propone implementar estrategias encaminadas a la prevención y atención de casos de hostigamiento escolar en las Instituciones Educativas de Fontibón, por medio de acciones planteadas desde un enfoque de justicia integral y restaurativa.
Estas acciones se enmarcan en procesos de sensibilización y formación en habilidades socioemocionales, de resolución asertiva de conflictos, desnaturalización de violencias y el desmantelamiento de la cultura del silencio, dirigidas a toda la comunidad educativa.
Adicionalmente, le apuesta a generar articulación interinstitucional para las activaciones de ruta de atención a casos de violencia y hostigamiento escolar, encaminada a promover entornos escolares seguros, inclusivos, y protectores; y a la construcción de la escuela como territorio de paz.

### COMPONENTE 1

Nombre

ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

### 01 -Descripción del componente

Descripción del componente
El Plan Distrital de Desarrollo señala que; Bogotá debe ser una ciudad en la que cada uno pueda vivir sin miedos, y sin necesidades, en dónde todos sus habitantes se puedan desplazar tranquilamente en los ámbitos urbano, rural y regional; disfrutar del espacio público, vivir, trabajar y soñar sin restricciones.
En este contexto se hace necesario el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión de situaciones que afecten el disfrute del espacio público y la garantía de los derechos de la ciudadanía relacionados con la seguridad y convivencia.
Por lo anterior, en el ámbito local se requiere un equipo con capacidades para mediar conflictos ciudadanos, gestión de movilizaciones, protestas sociales, promover prácticas seguras y preventivas, facilitar el diálogo social y comunitario en escenarios públicos y diversos (contextos residenciales, industriales y comerciales); así como, abordar aspectos relacionados con convivencia, diálogo social y resolución de conflictos y desarrollar procesos de gestión del conocimiento que les permitan, junto con las autoridades locales, identificar y mitigar los factores de riesgo que inciden en la ocurrencia de hechos de violencias y delitos contra poblaciones vulnerables incluyendo aquellos relacionados con el microtráfico en entornos escolares y el cuidado de otros espacios públicos.

**Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS**

**02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente**

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describe la manera como la propuesta se incorpora en el

**03 -Ubicación de la inversión del componente**

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica

**04-Población a beneficiar**

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028

**05-Criterios de selección de la población beneficiaria**

Criterios

**COMPONENTE 2**

Nombre	<b>ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b>
--------	---

**01 -Descripción del componente**

Descripción del componente
<p>Componente estratégico 1: Prevención del acoso y la violencia escolar</p> <p>Objetivo: Generar conciencia en la comunidad educativa (estudiantes, padres, madres, cuidadores, cuerpo docente y cuerpo administrativo) sobre la importancia de la convivencia pacífica y los efectos negativos del hostigamiento escolar.</p> <p>Actividades: Procesos de sensibilización y formación sobre respeto, inclusión y resolución de conflictos en cada institución educativa, dirigidos a los diferentes actores de la comunidad educativa. Procesos que promuevan el bienestar y la garantía de derechos, por medio de acciones que aborden asertivamente las situaciones de conflicto que se presentan en las instituciones educativas oficiales y privadas, y evitar situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos, en articulación con el sector educación, y el sector seguridad convivencia y justicia.</p> <p>Componente estratégico 2: Protocolo de denuncia y atención psicosocial</p> <p>Objetivo: Articular institucionalmente para optimizar la denuncia anónima y la atención psicosocial a víctimas y agresores, para evitar la reincidencia de casos.</p> <p>Actividades: Coordinar acciones para apoyar y fortalecer los sistemas de denuncia, activaciones de rutas de atención, reporte de casos de hostigamiento escolar, abuso y violencias ya existentes; y de esta manera, permitir un seguimiento a dichos casos; y articulación con la Ley 1620 de 2013 "Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.", la cual busca promover la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos en los niveles educativos y el Decreto 1075 de 2015.</p> <p>Componente estratégico 3: Desarrollo y fortalecimiento de habilidades socioemocionales.</p> <p>Objetivo: Fortalecer habilidades asociadas a pautas de relacionamiento que desnaturalizan el trámite violento de los conflictos, la empatía, la asertividad y la resolución de problemas, para que el estudiantado, padres, madres, cuidadores(as), cuerpo docente y cuerpo administrativo oriente adecuadamente sus relaciones interpersonales.</p> <p>Actividades: Proceso de formación en habilidades sociales y emocionales integradas al calendario escolar y a la malla curricular de las instituciones educativas; y a escuelas de padres para el caso de padres, madres y cuidadores (as).</p> <p>Componente estratégico 4: Monitoreo y evaluación continua de convivencia escolar</p> <p>Objetivo: Realizar un seguimiento continuo y evaluar el ambiente escolar para medir la efectividad de las estrategias implementadas.</p> <p>Actividades: Encuestas periódicas, observación de conductas y reuniones de retroalimentación entre docentes, directivos y padres de familia, en articulación con los Comités de Convivencia Escolar de cada institución educativa (los cuales están regulados por la Ley 1620 de 2013).</p>

**02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente**

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describe la manera como la propuesta se incorpora en el

**03 -Ubicación de la inversión del componente**

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica

**04-Población a beneficiar**

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028

**05-Criterios de selección de la población beneficiaria**

Criterios

## Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS


### 8. CADENA DE VALOR

**01 - Objetivo general**

Objetivo General
Implementar estrategias de seguridad y convivencia que garanticen el goce y garantía de derechos

**02 - Cadena de valor objetivos específicos**

<b>OBJETIVO 1</b>	<b>Componente</b>	ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA		
Objetivo Especifico				
Fortalecer las capacidades institucionales para la gestión de situaciones que afecten el disfrute del espacio público y la garantía de los derechos de la ciudadanía relacionados con la seguridad y convivencia.				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Implementar 4 estrategias de seguridad y convivencia a través de gestores locales, que permitan el uso y disfrute del espacio público	Estrategias de seguridad y convivencia implementadas a través de gestores locales, que permitan el uso y disfrute del espacio público	Servicio de promoción a los gestores de convivencia ciudadana	4
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Implementar 4 estrategias de seguridad y convivencia a través de gestores locales, que permitan el uso y disfrute del espacio público	N/A	Porcentaje de personas que considera que la inseguridad ha aumentado.	

<b>OBJETIVO 2</b>	<b>Componente</b>	ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA		
Objetivo Especifico				
Prevenir el hostigamiento escolar (Bullying) en la localidad.				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Implementar 4 estrategias de atención y prevención del hostigamiento escolar (Bullying) en la localidad	Número de estrategias implementadas de atención y prevención del hostigamiento escolar (Bullying) en la localidad.	N/A	4
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Implementar 4 estrategias de atención y prevención del hostigamiento escolar (Bullying) en la localidad	N/A	N/A	

### 9. FLUJO FINANCIERO

Metas proyecto	Componentes del proyecto	Objetos de gasto financiados	Costos (Cifras en pesos colombianos)			
			2025	2026	2027	2028
Implementar 4 estrategias de seguridad y convivencia a través de gestores locales, que permitan el uso y disfrute del espacio público	ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA		\$ 715.985.000	\$ 633.513.990	\$ 651.911.880	\$ 670.847.940
Implementar 4 estrategias de atención y prevención del hostigamiento escolar (Bullying) en la localidad	ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA		\$ 333.303.000	\$ 294.911.685	\$ 303.476.220	\$ 312.291.283
<b>TOTAL ANUAL DE COSTOS</b>			<b>\$ 1.049.288.000</b>	<b>\$ 928.425.675</b>	<b>\$ 955.388.100</b>	<b>\$ 983.139.223</b>
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>			<b>\$ 3.916.240.998</b>			

### 10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	Tipo	Descripción del riesgo	Probabilidades	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo General	De calendario		Moderado	Menor		

### 11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados

### 12. GERENCIA DEL PROYECTO

## Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Jefe Plan:	Adriana Yaneth Ortiz Ubaque	Correo electrónico:	alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co
Operador (SEGPLAN):		Correo electrónico:	
Responsable del proyecto:	Adriana Yaneth Ortiz Ubaque	Correo electrónico:	alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co

### 13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1	18/11/2024	Factibilidad proyecto de inversión
2	18/12/2024	Actualización descripción problemática del proyecto



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

